

DOCUMENTACIÓN OBRAS MENORES

(art. 13 Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía)

Las solicitudes se acompañaran de una **memoria descriptiva y gráfica** que defina las características generales de su objeto y del inmueble en el que se pretenda llevar a cabo.

Dicha memoria incluirá:

- Descripción detallada de la actuación
- Presupuesto detallado de las obras a realizar
- Plano de situación de la actuación
- Planos o croquis, a escala y acotados, de estado actual y modificado indicando los usos de las distintas dependencias